



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**ACTA 37-2023**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Vanessa Ugalde Quirós.-

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
2 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
3 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,  
4 Anayancy Hidalgo Jiménez, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina,  
5 Maybell Morales Ulate. –

6

7 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

8 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -

9 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** María Elena Rojas Campos, Departamento de  
10 Gestión Ambiental. -

11

12 **VISITANTES:** \*\*\*. -

13

14 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hansel  
15 Gerardo Araya Jara, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo. -

16

17 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuset Bolaños Esquivel (incapacidad),

18

19

## ARTÍCULO I.

20

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al  
23 orden del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1.-** Comprobación del Quórum. –

1 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° XIII, Acuerdo N° 19,**  
2 **Acta N°36** en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de mayo del 2023, en el Salón  
3 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención a la señora María Elena  
4 Rojas Campos, del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San  
5 Carlos.-

6

7 **Tema a tratar:**

8

- 9 • Las acciones tomadas y ejecutadas por la Municipalidad de San Carlos en  
10 temas de Bienestar Animal, el Servicio Municipal de Atención a Animales de  
11 Compañía, así como los planes que se tengan, y el estado del convenio con  
12 SENASA.

13

14 **3.-Oración. –**

15

**ARTÍCULO II.**

16

**ORACIÓN. -**

17

18 La señora Ashley Brenes Alvarado, Vicepresidenta del Concejo Municipal, dirige la  
19 oración. –

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, propone una  
22 moción de orden con el objetivo de hacer un minuto de silencio en memoria de quien  
23 en vida fuera Síndico del Distrito La Palmera, don Eladio Rojas Soto. El señor  
24 presidente somete a votación esta modificación del orden del día.

25

1 Se aprueba la moción de orden con la modificación del orden del día. **Votación**  
2 **unánime.-**

3

4 El señor Presidente del Concejo Municipal, manifiesta: Este sin duda ha sido el Minuto  
5 de silencio más difícil en el que me ha tocado estar en estos tres años, en este Concejo  
6 Municipal. Porque se trata de despedir a un compañero, que, hasta hace algunas  
7 semanas, estaba sentado aquí con nosotros. Yo sé que fue una persona muy especial  
8 para todos en este Concejo Municipal, probablemente nada de lo que yo diga podrá  
9 honrar su memoria como él se lo merecía. Pero fue una persona humilde. sencilla,  
10 buen amigo, incansable luchador comunal. No se me olvida el día que lo llevé al  
11 hospital. Cuando llegue a la casa como a las tres y media, él me dijo: ¿Por qué no se  
12 vino más antes? Para ir a ver el trabajo que se está haciendo en Cocaleca. Aun  
13 cuando él iba para el hospital con una enfermedad muy grave estaba pensando en  
14 sus deberes como síndico y en su responsabilidad con el Distrito La Palmera. Y eso  
15 dice mucho de él. Era una persona a quien la gente le tenía muchísimo cariño. Ojalá  
16 que en este momento goce de la misericordia de Dios.

17

18

### ARTÍCULO III.

19

#### ATENCIÓN A LA MARÍA ELENA ROJAS CAMPOS, DEL DEPARTAMENTO DE

20

#### GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -

21

22

- **Acciones tomadas y ejecutadas por la Municipalidad de San Carlos en temas de Bienestar Animal, el Servicio Municipal de Atención a Animales de Compañía, planes y estado del convenio con SENASA.**

23

24

25

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa que  
2 la señora María Elena Rojas Campos, es sobrina del señor Eladio Rojas Soto,  
3 además; le externa su agradecimiento por estar laborando como su tío lo hubiera  
4 querido y le da la bienvenida.

5

6 La señora María Elena Rojas Campos, del Departamento de Gestión Ambiental de la  
7 Municipalidad de San Carlos, expresa su agradecimiento por el apoyo y las muestras  
8 de cariño recibidas por el sensible fallecimiento de don Eladio Rojas Soto.

9 Procediendo con la siguiente presentación:

10

## Normativa

Ley No 7451 Bienestar Animal

Ley N° 10.141 Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía

Ley N°. 7788 Ley de Biodiversidad

Ley N°7317 Ley de Conservación de la Vida Silvestre



Juntos desarrollando el cantón

2

## Ley de Bienestar de los Animales N°7451

### ARTICULO 19.- Adopción o remate de animales.

- Las autoridades administrativas deberán llevar los animales mencionados en los dos artículos anteriores a albergues o al fondo municipal para ser adoptados o rematados.



Juntos desarrollando el cantón

3

### ARTICULO 20.- Condiciones de albergues y fondos municipales.

- En la medida de lo posible, todo albergue o fondo municipal para animales deberá contar con la dirección técnica y científica, que garantice los tratamientos y los cuidados convenientes así como la muerte sin dolor mediante supervisión profesional.

### Artículo 24 bis.-Recaudación y destino de multas

- Las multas que se recauden, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7 de la presente ley, serán trasladadas al Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y serán destinadas a las labores de educación, control y fiscalización de las obligaciones allí establecidas. **El Servicio podrá establecer convenios con las municipalidades, para asegurar las labores de vigilancia, educación y fiscalización.**



Juntos desarrollando el cantón

4

## LEY N° 10141 SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

ARTÍCULO 2- ...El Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía facultará a los gobiernos locales a ejecutar las siguientes labores:

- a) Permitir atender la problemática derivada de la población de animales de compañía de sus comunidades, destinando parte de su presupuesto a controlar la sobrepoblación y prevenir la propagación de **zoonosis** en beneficio directo de la salud pública.



Juntos desarrollando el cantón

5

b) Proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de castración y vacunación contra rabia y conseguir un cantón más saludable.

c) Prestar los servicios básicos de desparasitación y vacunación contra enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social, a fin de que los propietarios



Juntos desarrollando el cantón

6

**ARTÍCULO 4-** De la tasa por el servicio de limpieza de vías se podrá destinar un porcentaje, que será definido por el concejo municipal, para brindar servicios de salud animal municipal.



Juntos desarrollando el cantón

7

## Ley N°. 7788 Ley de Biodiversidad

### Artículo 39- Concesiones y contratos.

- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en coordinación con otras entidades educativas públicas y las municipalidades respectivas, creará programas de capacitación e instrucción técnica orientados prioritariamente a las comunidades ubicadas en la zona de influencia de las áreas silvestres protegidas, a fin de que puedan aprovechar los beneficios de esta disposición.

### ARTÍCULO 43.-

- De lo recaudado por concepto de los timbres, cuya recolección que competará a las municipalidades según los incisos 1) y 5) anteriores, un treinta por ciento (30%) será destinado por el municipio a la formulación e implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible y un setenta por ciento (70%) para las áreas protegidas del Área de Conservación respectiva.



Juntos desarrollando el cantón

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

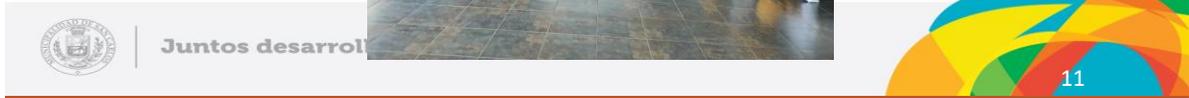
## Acciones realizadas



Instalación 03  
hoteles de  
abejas



Feria Apícola  
2022-2023



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Vacunación  
Contra la Rabia  
2022-2023



Aguas Zarcas La Fortuna Pital Pocosal

Quesada Cutris La Tigra

12



Charlas Bienestar animal

LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS TRIBUNALES DE SAN CARLOS LOS INVITA A

CHARLA SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES	CHARLA SOBRE BIENESTAR ANIMAL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE 1:30 P.M. A 2:30 P.M. <a href="https://us02web.zoom.us/j/812245817902">HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/j/812245817902</a> PWD=CTZMATkAa3VhSEhRQxk80FVvLlHQto9 ID DE REUNIÓN: 812 2459 1790 CÓDIGO DE ACCESO: MSCDGA	21 DE OCTUBRE DE 2023 DE 1:30 P.M. A 2:30 P.M. <a href="https://us02web.zoom.us/j/807008789132">HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/j/807008789132</a> PWD=U7LxZCz1YXotUkxSLtE1NkoZCIRL0z29 ID DE REUNIÓN: 870 1878 9113 CÓDIGO DE ACCESO: MSCDGA

13

Escuelas Colegios Ferias Emisora

Campaña de Visibilización



Juntos desarrollando el

14

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

Material Didáctico  
Brochure  
Carteles Informativos

15

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

Oficio MSCAM-GA-0077-2023, Convenio SENASA  
Oficio MSCAM-GA-0067-2023, Solicitud de presupuesto para Bienestar animal  
Oficio MSCAM-GA-0080-2023, solicitud de perfil bienestar animal  
Oficio MSCAM-GA-0150-2023, solicitud de plaza Bienestar Animal  
Oficio MSCAM-GA-0070-2023, Criterio pasos de Fauna para UTGV  
Oficio MSCAM-GA-0113-2023, Informe de actividades de Bienestar animal y Propuesta de programa.

Juntos desarrollando el cantón

16

23  
24

## Procedimientos y Formularios



28

Juntos desarrollando el cantón

17

## Plan De Acción De Bienestar Animal

Etapa	Actividades	Implementación
Etapa Inicial	Formalización del convenio con SENASA	II Semestre 2023
	Oficialización del personal que colaborara con las inspecciones	
	Creación de perfil de plaza responsable del programa	
Etapa base	Capacitación de personal oficializado	I Semestre 2024
	Creación de los procedimientos adjuntos a este así.	
	Estadística de la población de animales de compañía con dueño y sin dueño	
	Solicitud de presupuesto para implementación de campañas de castración	



Juntos desarrollando el cantón

18

Etapa	Actividades	Implementación
Etapa implementación	Implementación de campañas de castración animales de compañía y castraciones (incluidas captura-castra-libera y vacunaciones)	II Semestre 2024
	Implementación de campañas para preservar vida silvestre	
	Implementación de campañas de educación	
	Implementación de campañas de educación	
	Implementación de los programas y procedimientos adjuntos	
	Atención y traslado de denuncias	
	Campañas de vacunación contra rabia	
Etapa de evaluación	Desparasitación y vacunación contra enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social	II Semestre 2024
	Evaluación de los programas para determinar si los mismos son acordes a las necesidades o requieren modificaciones	



Juntos desarrollando el cantón

## Programa Eco-vida 2024

Descripción del entregable
Ver punto 5
<b>CRUCE DE FAUNA</b>
<b>Producto 1. Pasos Fauna</b>
Actividad. Definición de los puntos críticos en base a los datos obtenido del SINAC.
Actividad. Colocación de los pasos de fauna en las zonas más críticas del cantón.
<b>HOTEL PARA ABEJAS</b>
<b>Producto 2. Hotel de abeja</b>
Actividad. Definición de los sitios donde se ubicarán los hoteles para abejas.
Actividad. Instalación de hoteles para abejas en el año 2024.
<b>TRANSPORTE DE MADERA</b>
<b>Producto 4. Mmovimientos de madera del lugar decomisado al predio autorizado para posterior donación</b>
Actividad. Definir con el SINAC el sitio a trasladar lo maderable



Juntos desarrollando el cantón

## Capacitación al Personal

Capacitación con SENASA/SINAC

Taller Vías amigables

Reuniones ONG/ SENASA



Juntos desarrollando el cantón

21

## En Emergencias Se Entrega Alimento Para Perros Y Gatos



Juntos desarrollando el cantón

22

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, consulta si el tiempo que está durando el juzgado para entregar las maderas decomisadas es rápido. Sobre los hoteles de las abejas pregunta si se está distribuyendo en todos los distritos. Además, consulta cómo distinguen las castraciones y vacunaciones que están haciendo a los animales, los etiquetan o como los identifica. Con respecto a denuncias sobre maltrato animal han dado algún trámite.

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 La señora María Luisa Arce Murillo Regidora Municipal, manifiesta que es importante  
2 contar con un profesional en veterinaria. Consulta quién controlaría en los distritos el  
3 trabajo que se realice, además, cuando se castra un animal y este se enferma cómo  
4 se haría ya que captura- castra y libera suena bien; pero, no todos los animales van a  
5 reaccionar igual, entonces como se procedería.

6

7 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista consulta, qué  
8 tendría que hacer la Escuela de Buena Vista para que les lleven las charlas sobre  
9 protección animal y en la parte de castración como se puede llevar al distrito que  
10 representa.

11

12 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, consulta sobre la donación  
13 de madera a centros educativos, cómo se debe realizar la solicitud, a dónde y si esa  
14 solicitud debe ir encasillada en para qué se va a utilizar o si queda a la libre en lo que  
15 la junta de educación desee emplear la madera.

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal consulta, que institución lleva  
18 estadísticas o registro de la cantidad de animales domésticos que proliferan en las  
19 calles. Muchos programas de estos se desarrollan para tener un control poblacional.  
20 Adiciona, si el programa o el plan de trabajo que tienen conlleva esa inversión que la  
21 municipalidad debe de hacer y si está direccionado a estas necesidades actuales; o  
22 si son funciones preliminares de lo que consideran que deben ir empezando a hacer  
23 para tratar de tener a futuro un plan más elaborado. Cuánto representa el peso de  
24 trabajo a la Municipalidad San Carlos y cuanto le corresponde a SENASA, o si la ley  
25 está obligando a que la municipalidad lleve ese control.

26

27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, consulta sobre la pausa en  
28 las campañas que se ha hecho en el 2023, está ocurriendo y porqué está ocurriendo.  
29 Con respecto al tema de financiar las iniciativas, qué faltaría para implementarlas, en  
30 qué etapa están. Sobre el tema del refugio y veterinario, estas leyes se hacen  
31 pensado en una municipalidad pequeña o mediana, no se dimensiona un cantón como  
32 San Carlos, siendo uno de las más grandes del país; la catástrofe que sería poder  
33 manejar todos los animales silvestres y callejeros de un cantón tan extenso; sin  
34 embargo, le gustaría conocer el dato de cuánto se paga por estas castraciones que

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 aún no se tiene el médico veterinario y cuánto se tendría que pagar en caso de que sí  
2 se cuente con un funcionario en veterinaria. Añade a su consulta, si la plaza de  
3 veterinario es obligatoria, si así lo exige la ley. Le consulta a la señora Rojas Campos  
4 que desde su perspectiva como encargada de esa área; en el proceso de esclarecer  
5 el presupuesto 2024 a qué se le debe prestar atención, qué se debe dejar aprobado  
6 en ese presupuesto. Le solicita también, que se exprese o comente sobre la Feria  
7 Municipal de Salud Ambiental y de Salud Animal, que se preparó, que actividades  
8 habrá y aprovechar para invitar a la población.

9

10 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, comenta que a pesar de  
11 que siempre ha estado en contra con que a las municipalidades les corresponda hacer  
12 estos quehaceres, cuando vino la ley la votó en contra, en SENASA hay mucha gente  
13 vegetando, ahí sobra a quién realmente le corresponden estos quehaceres, pero  
14 como ya está la ley tenemos que ser responsables. Aclara que no está en contra ya  
15 que esto es un orden, ya que en la calle hay una indigencia de perritos que da lástima.  
16 Con respecto al convenio que se da con SENASA, que responsabilidades le  
17 corresponden a la Municipalidad San Carlos y cuáles a SENASA.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, le solicita a  
20 la señora María Elena Rojas Campos, que por favor amplíe sobre los alcances y  
21 obligaciones de la municipalidad en el convenio con SENASA, menciona que él está  
22 a favor con ese convenio; ya que esa es la vía para las instituciones, trabajar en  
23 conjunto por objetivos como ese. En el tema de abejas consulta, si se plantea que la  
24 municipalidad pueda dar capacitación en las comunidades sobre el manejo  
25 responsable de apicultura y meliponicultura.

26

27 La señora María Elena Rojas Campos, encargada del Departamento de Gestión  
28 Ambiental de la Municipalidad de San Carlos en respuesta a las consultas realizadas  
29 por los señores regidores y síndicos expresa:

30

31 Contestando la pregunta, el tiempo que se dura para entregar la madera, en realidad  
32 llegué a Gestión Ambiental en febrero, entonces todavía no he podido estar en uno,  
33 pero si me han comentado los compañeros que dura un poquito. Parte de la pérdida  
34 de la madera se genera porque cuando se decomisa no tienen cómo moverla,

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 entonces se queda en el lugar en el que se encontró entonces con la lluvia se termina  
2 pudriendo o se la terminan robando, la idea de que nosotros podamos colaborar para  
3 moverla ya tendría las condiciones de techado, para almacenar y la podríamos  
4 preservar por mayor cantidad de tiempo. Con respecto a los hoteles de abejas hicimos  
5 un programa piloto en donde se instalaron tres como les comentaba, se está  
6 trabajando con un señor de la de la UNED que es estudiante avanzado de manejo de  
7 recursos naturales, entonces él nos está desarrollando un plan o un programa en  
8 donde se va a hacer un análisis de las zonas que requieren priorización para la  
9 instalación de los hoteles, porque ahorita instalamos donde consideramos que eran  
10 mejor, pero ya con un estudio formal en donde se va a dictaminar el clima y otras  
11 condiciones, las zonas de priorización. Los hoteles para abejas son un poco carillos,  
12 andan alrededor de quinientos mil colones cada uno, entonces la idea es que los  
13 desarrollemos nosotros para tener mayor alcance, son de madera, todo lo que  
14 estamos buscando es conseguir los materiales, nosotros armarlos, entonces ya  
15 tendríamos un mayor alcance, de acuerdo con lo que él nos establezca, entonces se  
16 lograría poder cubrir todos los distritos. Con respecto a las castraciones, ¿cómo se  
17 seleccionan? Con respecto a lo que son las ferias propiamente que son de bajo costo,  
18 lo que se hace usualmente es que se convoca la feria y las personas sacan llegan,  
19 entonces no hay como una preselección o algo así por el estilo. No sé si recuerdan  
20 que yo les comenté que hemos hecho un procedimiento, entonces dentro de ese  
21 procedimiento, si venía que en los casos de personas que sean adultos mayores o  
22 ama de casa o de escasos recursos, entonces nosotros cubriríamos el 100% de la  
23 castración, pero; este por el momento no se ha implementado. Con las construcciones  
24 de captura- castro- libera como son animales de la calle, generalmente se hace como  
25 un estudio previo para identificar las manadas, porque el principal problema de eso lo  
26 tienen los gatos que hacen como manadas muy grandes, se hace como la  
27 identificación de estos animales y una vez que están identificados ya se puede hacer  
28 la captura. Posteriormente al tema de castrarlo el animal no se libera de manera  
29 inmediata. El animal se deja en el cuidó 2 o 3 días dependiendo de lo que diga el  
30 veterinario para ver cuál es la evolución de este para garantizarnos que no se haya  
31 enfermado, o el tema de la anestesia. Nosotros no hemos aplicado esta técnica, otras  
32 municipalidades, lo que han hecho o lo que me han recomendado es que tengamos  
33 alianzas con rescatistas de la zona, entonces hacemos la castración, el cuidó 2 o 3  
34 días a través de estas personas y si el animal evoluciona bien, entonces se suelta, si

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 acontece algo, entonces sí nos correspondería tratarlo. Cuando es un animal que  
2 tiene dueño, al igual que nosotros las personas tenemos que firmar un consentimiento  
3 informado, entonces, si el dueño tiene que saber que tiene que asumir los costos, toda  
4 cirugía que nos hagamos nosotros o los animales siempre tiene riesgos por menor  
5 que sea, entonces siempre hay que firmar un consentimiento informado sobre eso.  
6 Con respecto a las denuncias de maltrato animal, ahorita si nos llega alguna la  
7 trasladamos a SENASA porque no estamos oficializados, no tenemos la capacitación,  
8 ni la formalización ni el convenio, si nos llega una denuncia hacemos el traslado, nos  
9 han llegado, por ejemplo; sobre el manejo de las excretas de los animales, entonces  
10 nos hablan de una chanchera u otros, entonces si nosotros vamos a ver eso,  
11 identificamos que hay una condición de maltrato, entonces igualmente hacemos el  
12 traslado a SENASA. Respecto a que cubre la ley les comentaba que hay cuatro leyes  
13 que nos afectan en el tema de bienestar animal en general, lo que son animales de  
14 compañía, perros, gatos en general, ley de biodiversidad y conservación de vida  
15 silvestre, todo lo que son animales silvestres, que serían todos esos que encontramos  
16 en el bosque. El servicio municipal de atención de animales de compañía,  
17 básicamente lo que hace es entregársele a la municipalidad, la responsabilidad de  
18 todos los animales, esta ley a grandes rasgos lo que hace es decirle a la municipalidad  
19 le corresponde proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de  
20 castración, vacunación de la rabia, nos pide presentar servicios básicos,  
21 desparasitación y vacunación de otras enfermedades. Hay tres modalidades de  
22 castración: 1. La castración de clínica. 2. La castración de campaña (lo que se busca  
23 es el tema Bienestar Social). 3. Castraciones de captura- castra y libera. Entonces la  
24 más cara es la castración de clínica, porque castrar un perrito vale cuarenta y seis mil  
25 colones y en una perrita cincuenta y tres mil colones, aproximadamente. Cuando  
26 pasamos a las castraciones que son de campaña, que son de Bienestar Social, no se  
27 tiene un monto establecido, lo que tenemos es un documento formal de Fiscalía que  
28 dice se paga lo que ustedes logren negociar con el veterinario. Entonces, podría ser  
29 que SENASA diga le damos a ustedes la anestesia, para eso se ocupa el convenio, o  
30 que encontremos una ONG que nos quiera donar a nosotros los bisturís, o que una  
31 escuela veterinaria diga, nosotros le mandamos a todos los estudiantes de Veterinaria  
32 para que ellos desarrollen el proyecto. Por eso era por lo que les decía que inclusive  
33 se han presentado campañas de castración que cobran cinco mil colones porque una  
34 ONG les ha dado todo y han tenido varios voluntarios ad honorem. En respuesta a la

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 pregunta de qué porcentaje será destinado para el bienestar animal, esta ley de  
2 servicio municipal de atención de animales de compañía dice que debemos disponer  
3 recursos del rubro de aseo de vías para este fin, lo que pasa es que nosotros no  
4 tenemos aseo días en todos los distritos, entonces sí solo hubiera en Ciudad Quesada  
5 solamente habría fondos para atender Ciudad Quesada, entonces; lo lógico sería que  
6 nosotros podamos tener para atender otras partes del distrito, sería importante  
7 considerar tener una partida que pueda incluir todos los lugares. Me preguntan  
8 también quién lo controla, quién controla los callejeros o cómo se hace, actualmente  
9 no hay un control y los animales que están ahí; no lo hemos podido realizar porque  
10 bien, dijo Luis Fernando es un trabajo muy grande territorialmente hablando,  
11 tendríamos que dedicarnos solo a eso, se complica bastante, por eso fue por lo que  
12 desarrollamos un programa por etapas para poder ir haciéndolo poco a poco. Habría  
13 otra alternativa que utilizó la Municipalidad de Curridabat, que fue que ellos pagaron  
14 una empresa que les hiciera el censo, entonces ya ellos tenían el control, nosotros y  
15 estamos empezando en esto, no tenemos mucha experiencia. Hay otra municipalidad  
16 que dentro de sus programas tiene que agarren el perrito, lo castran, le toman fotos,  
17 lo suben a la página web y lo ponen en adopción por 22 días, tienen como una especie  
18 de refugio interno como para 5 perros, entonces el perrito está en adopción 22 días,  
19 si alguien lo adopta qué dicha, si no se logra adoptar, entonces se devuelve a la zona  
20 en la que fue encontrado y los están rotando, esa sería una posibilidad, una  
21 alternativa. Los animalitos que se enferman cuando se castran, cuando son  
22 callejitos se tienen que dejar un periodo de tiempo, en observación para ver qué  
23 pasa y los que tienen dueño y firman un consentimiento informado y el regente va a  
24 estar vigilando que el animal se trate con todas las condiciones humanitarias posibles.  
25 Sobre cómo llevar las charlas de bienestar animal a los diferentes distritos, lo único  
26 que hay que hacer es enviar un correo electrónico a [gestiónambiental@munisc.go.cr](mailto:gestiónambiental@munisc.go.cr)  
27 indicando qué institución es la interesada de una charla, pueden solicitar la de  
28 bienestar animal, también tenemos de manejo de residuos, recurso hídrico, tenemos  
29 alrededor de 20 charlas. De momento no tenemos charla de manejo de abejas, pero  
30 sí podemos incluirla para que se imparta. Sobre lo preguntado de la cantidad  
31 animales, hicimos el formulario para generar el censo, pero no lo hemos aplicado  
32 porque todavía no nos han aprobado el formulario del censo y después este porque  
33 es un trabajo muy grande, hay que ir casa por casa para hacer el censo. En algún  
34 momento le planteamos a la administración la posibilidad de contar con una partida

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 para pólizas estudiantiles, entonces poder traer a estudiantes y que sean ellos los que  
2 nos generen el censo a un menor costo, porque pegarle a una empresa puede ser  
3 bastante caro y no disponemos del tiempo ni el recurso humano para para generarlo.  
4 Dentro del programa de bienestar animal. Entonces contemplamos cuatro etapas, una  
5 etapa inicial es el plan de bienestar animal que habla solamente animales de  
6 compañía. Entonces lo que le decía ahorita estamos en la etapa inicial que lo que  
7 buscamos es la formalización del convenio, una vez que tengamos el convenio  
8 formalizado vamos a pasar a lo que es la oficialización del personal, se les da un  
9 carnet que les permite a ellos fungir como autoridad para poder hacer la fiscalización  
10 y posterior a esto pasaríamos a la etapa que ya te capacitación, se espera que el  
11 convenio salga en estos días y que podamos terminar el año con la con la  
12 oficialización, entonces iniciaríamos el otro año con el proceso de capacitación para  
13 que ya sepamos que nos corresponde y que no nos corresponde ejecutar.

14

15 Dentro de esta segunda etapa estaría la parte de la estadística poblacional, que sería  
16 lo que es el censo, después viene lo que son la implementación de todas estas  
17 campañas. La ley de bienestar animal, básicamente lo que nos dice en el artículo 24  
18 bis, nos corresponde desarrollar un convenio con SENASA para asegurar labores de  
19 vigilancia, educación y fiscalización, ese sería nuestro quehacer El tema de la de la  
20 oficialización, no podemos empezar a hacer la fiscalización en la atención de  
21 denuncias hasta que no contemos con la oficialización formal. Lo del refugio el  
22 veterinario, entonces, como decía la regidora Corrales Morales, que estas leyes se  
23 crean y muchas veces no se planifica sobre la realidad que hay, hablé con varias  
24 municipalidades que sí han tenido un refugio y básicamente lo que me dicen es que  
25 eso les ha generado un problema tal que llegaron al punto que tuvieron que quitarlo,  
26 porque la gente tenía el gatito y en vez de castrar al gato esperaba que tuviera los  
27 gaticos y los tiraba, cuando se dieron cuenta que tenían una cantidad de animales que  
28 no podían manejar. Con respecto al tema del presupuesto, este ahorita no manejo  
29 con precisión cuánto es lo que se requiere, pero dentro del proyecto nosotros le  
30 pasamos a planificación todos los costos de cada uno de los proyectos, entonces ellos  
31 sí tienen el dato, tal vez después les puedo hacer llegar el proyecto como tal para que  
32 ustedes lo puedan evaluar, pero ahí sí se estableció por la actividad. Ese es un  
33 proyecto formal de los que nos están pidiendo para trabajar el otro año, consta de  
34 cuatro etapas, entonces fauna, hoteles de abeja, el transporte de madera y lo que es

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 bienestar animal, se hizo una especificación de todos los puntos que se requiere. Con  
2 respecto a la feria invitarlos a participar a ustedes, ya en redes sociales se hizo la  
3 publicación entonces la otra semana, el lunes iniciamos con una reforestación que va  
4 a hacer en la Laguna San Juan, que está arribita de la Cruz roja por si quieren  
5 acompañarnos vamos a hacer limpieza y reforestación de ese manto acuífero, el  
6 martes, miércoles y jueves vamos a tener varias capacitaciones en materia ambiental.  
7 Tenemos profesionales de alta gama que nos van a colaborar, el viernes cerramos  
8 con una serie de stands que van a estar colocados en la plazoleta. Habrá diferentes  
9 emprendedores que trabajan en materia ambiental, temas ecológicos y van a ser  
10 diferentes instituciones. También vamos a tener la donación de arbolitos a las  
11 personas que nos acompañen en las capacitaciones y a las actividades de la  
12 plazoleta. Respecto al convenio de SENASA que me preguntó Luis Fernando,  
13 entonces básicamente lo que establece es que tenemos ahorita en revisión, igual se  
14 le podrían hacer modificaciones, SENASA nos va a oficializar y capacitar a nosotros  
15 en todo lo que ocupamos y nosotros les vamos a ayudar en el tema de fiscalización,  
16 entonces sería como que si nos ponen una denuncia nosotros vamos a hacer las  
17 inspecciones. Con el tema de la vacunación, entonces, igual como lo hemos venido  
18 manejando, ellos nos ayudan con los insumos y nosotros llevamos la coordinación y  
19 hacemos todo el control de los animales que fueron vacunados entonces,  
20 básicamente en eso hasta ahora es como un contrato marco que llaman. En  
21 respuesta a la consulta de don Juan Diego sobre ampliar los alcances y obligaciones,  
22 aunque lo del convenio y con el tema de las capacitaciones de abejas, bueno, ahorita  
23 nosotros no tenemos ningún tema enfocado, pero sí podemos desarrollarlo  
24 igualmente, empezar a dar las capacitaciones, lo que hemos venido haciendo es  
25 trabajar con los agricultores de la zona, en uno los puntos del proyecto Ecovida es  
26 hotel de abejas, es aparte de poder identificar cuáles son las zonas de mayor precisión  
27 y desarrollar antes de la colocación de este dar la capacitación; porque yo sí me  
28 proyectaba en algún momento colocarlos en diferentes centros educativos. Entonces,  
29 por ejemplo, el Eco Campus de la UTN no les he preguntado, pero si sería bonito en  
30 estos lugares y brindar capacitación, que los muchachos conozcan el porqué de los  
31 hoteles, la idea de nosotros es poder abarcar varios lugares y como lo vamos a  
32 desarrollar nosotros podría ser un poco más económico.

33

34 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le indica a la señora Rojas

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 Campos que le gustaría que busque el mecanismo para acercarse al juzgado para  
2 buscar algún tipo de convenio para que se atienda con rapidez la adjudicación de esa  
3 madera. El estudio de los hoteles de abejas en otros distritos ojalá que se dé, hay  
4 que darle ese seguimiento y el apuro ya que hay agriculturas que usan químicos que  
5 las están matando, entonces sería importante buscarles un ambiente para que se  
6 puedan reproducir. Consulta si a los animales castrados o vacunados les están  
7 poniendo algún tipo de marca. La ley de maltrato animal es una ley que le quitó un  
8 poco de funciones a SENASA y se las recargó a las municipalidades sin ningún  
9 transitorio donde se pudiera dar ese proceso de acomodo.

10

11 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito Buena Vista, consulta a qué  
12 número hay que llamar cuando uno ve un animal en riesgo o con alguna emergencia.

13

14 La Regidora Diana Corrales Morales, comenta: Una de las cosas que he detectado  
15 en este tema de bienestar animal es el tema de la atención de emergencias y de la  
16 cooperación necesaria con agricultores en temas de producción. Yo le decía a la chica  
17 de biósfera que aquí es importante que tomemos en cuenta que parte de ese bienestar  
18 es como por ejemplo nosotros trabajamos ganado y animales domesticados, animales  
19 de granja y muchas veces no se toma en cuenta, que sucede, por ejemplo, en una  
20 emergencia. Con todo este tema de apicultura, me alegra que la municipalidad haya  
21 tomado de verdad este tema muy en serio y lo haya impulsado, se nota que donde  
22 hay actividad apícola, la actividad agropecuaria también crece, entonces es  
23 importante que los productores se tomen en cuenta, para que puedan trabajar en  
24 conjunto, que si yo tengo tomates a la par de un apicultor, sepa cooperar con esta  
25 persona para que me beneficie mi producción de tomate y que el uso de los productos  
26 no dañen a la apicultura, entonces creo que ahí nosotros tenemos una buena idea de  
27 dónde entrar para realmente generar un impacto interesante en el cuidado de la abeja,  
28 como el animal más importante para la conservación de no solo la especie humana,  
29 sino de todo el planeta en general. Respecto a los hoteles de abejas genero ideas  
30 que incluso, además de la charla que usted menciona a la casita se le puede agregar  
31 un código QR, ya sea con información escrita o incluso un video que se puede generar  
32 por parte de la municipalidad para que cualquier persona que pase por ese lugar sea  
33 un parque, una zona pública, un hotel o donde sea que esté; pueda tener acceso a  
34 información de qué es eso y para qué sirve y por qué es tan importante. Otra

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 alternativa para no tener que costear todo el proyecto en sí es generar, digámoslo así,  
2 talleres de cómo se crean las casitas a nivel de hogares o a nivel de hoteles que los  
3 he notado muy interesados en colocar sus hoteles de abejas o a nivel incluso el sector  
4 productivo para que también ellos lo puedan realizar.

5

6 No estaba enterada ese tema de las de las charlas, me parece sumamente importante  
7 que las asociaciones de desarrollo, por ejemplo, puedan contactarlos a ustedes, para  
8 poder hacer, estas charlas en diferentes temáticas y muy interesante el tema de las  
9 plantas que a nivel de las comunidades podemos sembrar para los polinizadores,  
10 entonces podría ser una charla interesante incluir en ese tema de apicultura. Quiero  
11 cerrar señalando que definitivamente el tema de los animales callejeros es un  
12 problema de todos nosotros, no es ni siquiera una responsabilidad única de la  
13 municipalidad, es una responsabilidad de todos nosotros, son animales que al final de  
14 cuentas en algún momento se sacaron de su hábitat para ser domesticados y en su  
15 hábitat ellos podían cazar y sobrevivir sin la necesidad de un ser humano, pero ahora  
16 que están domesticados, dependen de nosotros para sobrevivir, entonces la  
17 responsabilidad realmente es de todos. Sobre la donación de manera a centros  
18 educativos, en realidad lo que nosotros tenemos es un reglamento para donaciones,  
19 entonces de acuerdo con lo que establece este reglamento se inicia con una solicitud  
20 escrita con una carta, se anota este centro educativo, buscando una donación de la  
21 madera y si tienen que decirnos que uso le van a dar.

22

23 El tema de si nosotros marcamos a los animales, comentarle que para las  
24 vacunaciones que hemos venido haciendo no hemos tomado en cuenta animales  
25 callejeros todavía, sino que lo hicimos con animales de compañía, lo que tenemos es  
26 el registro, con el nombre del dueño, la ubicación, la dirección, tenemos toda la  
27 información del animal y con las castraciones ha sido similar. Dentro del programa que  
28 se desarrolló para el otro año, si se contempla hacer un marcaje; inicialmente va a ser  
29 un marcaje, como una especie de tatuaje, que es lo que se ha venido utilizando porque  
30 es más barato. En otros lugares lo hacen con un poco más de recursos, les ponen un  
31 chip, entonces ya con el chip uno puede detener una actualización. Para las  
32 emergencias de animales no es que haya como un número propiamente para hacer  
33 el reporte, pero uno puede hacerlo a través de las instituciones que se encargan, ya  
34 sea SENASA, SINAC o inclusive la misma municipalidad; si nos llega a nosotros la

Viernes 23 de junio del 2023

Sesión Extraordinaria

1 denuncia se traslada a la institución que corresponda. Agradezco la recomendación  
2 del QR, está muy bonito e interesante, lo vamos a tomar en consideración para cuando  
3 desarrollamos el programa.  
4

5 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EL**  
6 **SEÑOR PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**  
7  
8  
9  
10

11 **Juan Diego González Picado**

**Maricela Zúñiga Fernández**

12 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

13 -----